

**ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN "PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO MÚSICA EN VALPARAÍSO" CÓDIGO 23PTI-252238-2**

<b>FECHA</b>	02-jul-26		
	<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Firma</b>
<b>EVALUADORES</b>	Mónica González	Codesser	
	Rolando Montero	Codesser	
<b>NOMBRE Y CODIGO PROYECTO</b>	<b>BASES PARA LA CONTRATACIÓN EVENTO PILOTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD TÉCNICOS, LABORALES Y ARTÍSTICOS PARA LA MÚSICA EN VIVOAL PROYECTO: "PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO MÚSICA EN VALPARAÍSO" CÓDIGO 23PTI-252238-2"</b>		

**ANTECEDENTES**

Con fecha 02 de julio de 2026, siendo las 09:00 hrs. se constituye la comisión para la revisión de las propuesta recibidas, según Bases de fecha 17 junio 2026, con cierre de licitación al 24 de junio de 2026, a las 15:00 hrs.

**OBJETIVO**

Apertura de propuestas que contienen los antecedentes solicitadas en las Bases Técnicas para la Contratación de servicios de una productora del rubro de la música para realizar Servicios de Producción Evento Piloto Estándares de Calidad "PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO MÚSICA EN VALPARAÍSO" , según lo indicado en las Bases Técnicas publicadas en el portal web [www.codesser.cl](http://www.codesser.cl) el 17 de Junio de 2026.

**DESCRIPCIÓN DEL PROCESO**

El día 17 de junio de 2026 se realiza publicación de aviso de búsqueda de servicios de una productora, según perfil definido en conjunto con la contraparte técnica de Corfo.

Durante este período se recibe solo 1 propuesta.

En el marco del proceso licitatorio denominado "Servicios de Producción Evento Piloto Estándares de Calidad - PTI Mar de Música - Cód. 23PTI-252238-2", se verificó que el único oferente que presentó una propuesta fue la empresa Probeta Music SpA, de propiedad del señor Sebastián Mancilla Hormazábal, quien, a su vez, se desempeña como Presidente del Comité Ejecutivo del PTI, configurándose, en consecuencia, una situación susceptible de constituir un conflicto de interés en los términos previstos en la normativa vigente de Corfo o al menos resta transparencia al proceso. Lo anterior, de acuerdo a lo que se establece en el Anexo N° 11 – Parte 3 de la Resolución Exenta N° 433, de 2020, de Corfo, que aprueba "Manual de Rendiciones y Seguimiento Financiero de proyectos financiados y/o cofinanciados por Corfo y sus Anexos", relativa a las "Adquisiciones y contrataciones con personas relacionadas", el cual dispone que "No se podrá comprar bienes o contratar servicios cuando exista conflicto de interés, entendiendo que existe cuando alguno de los gerentes, administradores, representantes, directores o socios dueños de más del 50% del capital de un oferente, como persona natural y sus cónyuges o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, sea a la vez gerente, administrador, representante, director o socio dueño de más del 50% del capital del Beneficiario/ Entidad Consultora/ Coejecutor/ Asociado/ Agente Operador Intermediario; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que le reste imparcialidad en la ejecución, desarrollo o supervisión de los programas y/o proyectos.

Por tanto, teniendo en consideración lo expuesto, este AOI ha evaluado que la contratación de la empresa en cuestión le "resta imparcialidad en la ejecución, desarrollo o supervisión" del proyecto, considerando que, como se mencionó anteriormente, el Sr. Mancilla es Presidente del Comité Ejecutivo del PTI.

Se decide declarar desierta la presente convocatoria y realizar un nuevo proceso licitatorio.

Nombre del Postulante	Observaciones	Recomendaciones
Probeta Music SpA	Representante legal es Presidente del Comité Ejecutivo del PTI	Se recomienda realizar una nueva convocatoria para efectos de transparencia del proceso licitatorio.

#### EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Habiendo evaluado los antecedentes recepcionados, de acuerdo a la publicación solicitando Contratación de servicios de una productora para realizar Servicios de Producción Evento Piloto Estándares de Calidad para el proyecto "PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO MÚSICA EN VALPARAÍSO" CÓDIGO 23PTI-252238-2 se resuelve declarar desierta.

#### Nombre Postulante

Probeta Music SpA

#### DECISION

Luego de evaluar la postulación se decide declarar desierta convocatoria.

Lo anterior se basa en lo siguiente:

La contratación de la empresa en cuestión le "resta imparcialidad en la ejecución, desarrollo o supervisión" del proyecto, considerando que, como se mencionó anteriormente, el Sr. Mancilla es Presidente del Comité Ejecutivo del PTI.

### **CIERRE**

Siendo las 10:30 hrs. se da por terminado el proceso de evaluación y se realizará una nueva convocatoria para la Contratación de servicios de una productora que desarrolle Servicios de Producción Evento Piloto Estándares de Calidad "PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO MÚSICA EN VALPARAÍSO" CÓDIGO 23PTI-252238-2